



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Llamante	Edwin Tadeo Zuluaga Duque y otro
Llamado	Seguros Generales Suramericana S.A
Radicado	05001 31 03 020 2021 00440 Conexo al Rdo. 0005001 31 03 020 2021 00302 00
Decisión	Incorpora contestación

Se incorpora al expediente, la contestación al llamamiento en garantía, oportunamente allegado por Seguros Generales Suramericana S.A.

De igual forma, se adosa el escrito por medio del cual el apoderado de la parte actora, descorre el traslado de las excepciones de fondo propuestas en la respuesta mencionada en el párrafo anterior, y se pronuncia sobre la objeción al juramento estimatorio.

Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6298f5fc1a147e7fce5147753757a1043d83115d31dd749ba6c8772c08f69a5**

Documento generado en 20/05/2022 11:11:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>